

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**31****ARGANDA DEL REY**

## CONTRATACIÓN

Por resolución de la concejala-delegada de Régimen Interior número 38/2011, de 17 de marzo, se adjudicó definitivamente el contrato de “Servicio de conserjería en edificios municipales”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Arganda del Rey.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2010-04-011.
  - d) “Perfil del contratante”: [www.ayto-arganda.es](http://www.ayto-arganda.es)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: servicio.
  - b) Descripción del objeto: servicio de conserjería en edificios municipales.
  - c) Anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto conforme a varios criterios.
4. Valor estimado:
  - a) Precio cierto: 11,50 euros/hora (9,75 euros + 1,75 euros de IVA).
5. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 17 de marzo de 2011.
  - b) Fecha de formalización: 27 de abril de 2011.
  - c) Contratista: “Europea de Servicios Complementarios, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe de la adjudicación: 10,91 euros/hora (9,25 euros + 1,66 euros de IVA).

Arganda del Rey, a 27 de abril de 2011.—La concejala-delegada de Régimen Interior, Amalia Guillén Sanz.

(02/4.235/11)